

*Eduardo Prado Z.*  
GERENTE

26 de marzo de 2015  
**GER-078-2015**

Señor  
Carlos Arias Poveda, superintendente  
**Superintendencia General de Valores**

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

### **COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE**

#### **1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda**

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) envía la convocatoria para el canje de deuda (intercambio de valores) que realizará los próximos miércoles 8 y jueves 9 de abril del 2015. En dicho evento el BCCR se dispone a intercambiar las emisiones BCCR170615AC, BCFIJA150715 y BCCR091215AC, por las series BCFIJA190717, BCFIJA140318, BCFIJA201119, BCFIJA130923 y BCFIJA120331.

El mecanismo se dividirá en dos etapas: un evento de venta de valores por parte del BCCR de las series BCFIJA190717, BCFIJA140318, BCFIJA201119, BCFIJA130923 y BCFIJA120331, utilizando el mecanismo de subasta; la segunda etapa será la compra de las emisiones BCCR170615AC, BCFIJA150715 y BCCR091215AC por parte del BCCR, mediante una "ventanilla" a precios únicos. Ambas operaciones se realizarán por medio de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

A continuación se proporcionan más detalles de los eventos:

#### Operación de venta por subasta:

1. Se ofrecerán a la venta los valores tasa fija colones: BCFIJA190717, BCFIJA140318, BCFIJA201119, BCFIJA130923 y BCFIJA120331. Sus características son:

<b>Serie</b>	<b><u>BCFIJA190717</u></b>	<b><u>BCFIJA140318</u></b>	<b><u>BCFIJA201119</u></b>	<b><u>BCFIJA130923</u></b>	<b><u>BCFIJA120331</u></b>
Tipo de serie	Tasa fija colones				
Código ISIN	CRBCCR0B4387	CRBCCR0B4221	CRBCCR0B4403	CRBCCR0B4320	CRBCCR0B4577
Plazo en días	1.800	2.520	2.520	3.600	7.200
Fecha de emisión	19/07/2012	14/03/2011	20/11/2012	13/09/2013	12/03/2011
Fecha de vencimiento	19/07/2017	14/03/2018	20/11/2019	13/09/2023	12/03/2031
Monto de la serie	¢150.000.000.000	¢150.000.000.000	¢150.000.000.000	¢150.000.000.000	¢150.000.000.000
Saldo de la serie	¢99.660.350.000	¢57.441.900.000	¢89.357.300.000	¢87.760.800.000	¢123.114.000.000
Tasa de interés bruta	10,00%	9,50%	10,00%	10,70%	12,32%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral	Semestral
Días al vencimiento	819	1.054	1.660	3.033	5.732
Oferta mínima	¢100.000	¢100.000	¢100.000	¢100.000	¢100.000
Múltiplo de la oferta	¢50.000	¢50.000	¢50.000	¢50.000	¢50.000
Método de asignación	Precio ofrecido				
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta				

2. Únicamente podrán participar los tenedores de las series BCCR170615AC, BCFIJA150715 y BCCR091215AC, cuyos valores no estén comprometidos. Los valores pignorados o que fungen como garantías de operaciones de recompra o reporto a la fecha del canje, no podrán ser incluidos para efectos de la participación.

3. La subasta será realizada el **miércoles 8 de abril del 2015**, con los siguientes horarios:

**Fecha de asignación: Miércoles 8 de abril del 2015**

**Horarios de subasta: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.**

**Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.**

**Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.**

**Liquidación: Viernes 10 de abril del 2015 (T + 2).**

4. Los participantes solo podrán ingresar en este evento hasta por un valor transado equivalente al valor transado del inventario no comprometido que posean de las series BCCR170615AC, BCFIJA150715 y BCCR091215AC, valorados a los precios que anuncia el BCCR.
5. Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los postulantes deberán redondear la cantidad a comprar al múltiplo superior siguiente.
6. Antes del cierre de la inscripción de ofertas, la BNV procederá a verificar que las ofertas correspondan a participantes con un inventario no comprometido de las series BCCR170615AC, BCFIJA150715 y BCCR091215AC, cuyo valor transado cumple con lo establecido en los numerales anteriores. El BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
7. El método de asignación será el de precio ofrecido. Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo precio, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la BNV aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

**Operación de compra por ventanilla:**

8. Se realizará con las series tasa fija: BCCR170615AC, BCFIJA150715 y BCCR091215AC. Sus características son:

<b>Serie</b>	<b>BCCR170615AC</b>	<b>BCFIJA150715</b>	<b>BCCR091215AC</b>
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa fija colones	Tasa fija colones
Código ISIN	CRBCCR0B3512	CRBCCR0B4353	CRBCCR0B3827

Plazo en días	2.520	1.800	1.800
Fecha de emisión	17/06/2008	15/07/2010	09/12/2010
Fecha de vencimiento	17/06/2015	15/07/2015	09/12/2015
Monto de la serie	¢100.000.000.000	¢150.000.000.000	¢100.000.000.000
Monto en circulación	¢96.469.700.000	¢92.717.900.000	¢95.977.250.000
Tasa de interés bruta	9,75%	10,00%	9,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestre
Días al vencimiento	67	95	239
Oferta mínima	¢100.000	¢100.000	¢100.000
Múltiplo de la oferta	¢50.000	¢50.000	¢50.000
Método de asignación	Precio único	Precio único	Precio único
Forma de representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta

9. La operación de ventanilla se realizará el jueves 9 de abril del 2015, con los siguientes horarios:

***Fecha de asignación:*** **Jueves 9 de abril del 2015**

***Horarios de ventanilla:*** **Puesta en firme de las ofertas: 2:00 p.m.**  
**Cierre de la recepción de las ofertas: 3:30 p.m.**  
**Asignación de las ofertas aprobadas: 3:30 p.m. a 4:00 p.m.**

***Liquidación:*** **Viernes 10 de abril del 2015 (T + 1).**

10. Aquellas ofertas que se incluyan con precios diferentes a los indicados por el BCCR, deberán ser modificadas por los postulantes; en caso contrario, no serán tomadas en cuenta y se procederá a eliminarlas de los listados.

11. El BCCR no comprará de estas series, montos superiores al valor transado asignado el día anterior (subasta de venta) para cada agente participante.

12. Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los puestos de bolsa deberán redondear la cantidad a vender al múltiplo inferior.
13. Antes del cierre de la inscripción de ofertas, la BNV procederá a verificar que las ofertas cumplan con los requerimientos establecidos en este y posteriores comunicados de hechos relevantes. El BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
14. A pesar de los procesos de verificación que llevará a cabo la BNV para garantizar la correcta participación en el proceso de intercambio, las posiciones adoptadas por parte de los participantes serán responsabilidad de ellos mismos. Si se presentan errores o discrepancias previo a la liquidación de ambos eventos, el BCCR podrá solicitar a la Bolsa que realice las correcciones pertinentes para cumplir con lo expuesto en este comunicado y posteriores.
15. Los precios de compra y las referencias de venta de las series objeto de canje serán comunicados el día lunes 6 de abril del 2015 mediante Hecho Relevante.

En caso de consultas, por favor comunicarse con el Departamento Administración de Operaciones Nacionales del BCCR, al correo electrónico [pam@bccr.fi.cr](mailto:pam@bccr.fi.cr) o al teléfono 2243-3721. Adicionalmente, se pueden dirigir consultas a la dirección electrónica [servicioalcliente@bolsacr.com](mailto:servicioalcliente@bolsacr.com) de la Bolsa Nacional de Valores.

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, se despide,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Eduardo Prado Z.  
**Gerente**